

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
DORADAL**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Agosto de 2014**

**ASOCIACIÓN JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO DE DORADAL ID 2465
EXPEDIENTE: 2007800351700548E
ANÁLISIS AÑOS 2012 - 2013**

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla No. 1 Datos Generales

Nombre	Sigla	NIT.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Servicios
ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE DORADAL	AJAAAD	811012619 - 2	GLORIA AMPARO RUA CESPEDES	11/12/1997	ORGANIZACION AUTORIZADA JUNTA ADMINISTRADORA PRESTADOR AREA O ZONA URBANA ESTRATO 1	Acueducto Alcantarillado

Fuente: SUI – RUPS actualización 2014

El prestador realizó su actualización del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), el día 10 de febrero de 2014 con imprimible 201422465314925, la cual se encuentra en estado Aprobada.

Las actividades por servicio, inscritas por el prestador en la modalidad de prestador operador, en el corregimiento de Doradal, municipio de Puerto Triunfo, departamento de Antioquia, son:

Tabla No. 2 Actividades

Servicio	Actividad
ACUEDUCTO	ALMACENAMIENTO
	CAPTACIÓN
	COMERCIALIZACIÓN
	CONDUCCIÓN
	DISTRIBUCIÓN
	TRATAMIENTO
ALCANTARILLADO	COMERCIALIZACIÓN
	CONDUCCIÓN
	DISPOSICIÓN FINAL
	RECOLECCIÓN
	TRATAMIENTO

Fuente: SUI – RUPS aprobación 2014

Actividades respecto a las cuales, señala como fecha de inicio el día 9 de agosto de 1998 y el 3 de agosto de 2010 puntualmente para la actividad de tratamiento, en el servicio de acueducto; y el 9 de agosto de 1998 para las actividades del servicio de alcantarillado y puntualmente el 15 de enero de 2005 la actividad de tratamiento de este servicio.

Así mismo, el prestador describe en el RUPS, la siguiente información correspondiente a la composición de su junta directiva:

Tabla No. 3 Miembros de la Junta Directiva

Nombre	Cédula de Ciudadanía	Cargo en la Junta
BERNARDO MONSALVE BERRIO	8401404	SECRETARIO
FLOREZ JIMENES LUIS FERNANDO	71481212	VOCAL
GARZON BONILLA LUIS ARNULFO	7245613	OTRO
GLORIA AMPARO RUA	43581478	PRESIDENTE
RODRIGO	4448952	VICEPRESIDENTE

Fuente: SUI – RUPS actualización 2014

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - FINANCIEROS

2.1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Una vez verificado en el SUI, se encontró que el prestador reportó la siguiente información de personal por categoría de empleo:

Tabla No. 4 Personal por Categoría de Empleo

AÑO 2013					
NUMERO DE EMPLEADOS	TIPO	SUELDO	SALARIO	PRESTACIONES LEGALES	SALARIOS + PRESTACIONES
10	Privados	\$ 79.807.200	\$ 79.807.200	\$ 15.600.000	\$ 95.407.200
1	Temporales Contratistas	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	\$ 0	\$ 18.000.000
11	-	\$ 97.807.200	\$ 97.807.200	\$ 15.600.000	\$ 113.407.200

Fuente: SUI.

Sin embargo, llama la atención que para la vigencia 2012, el prestador reportó en ceros la totalidad de su información de personal por categoría de empleo, aún cuando en el plan contable, el prestador reportó valores por concepto de servicios personales de \$35.530.369 en el año 2012, frente a \$16.569.810 reportados para el año 2013, por este mismo concepto, cifra que difiere de la reportada por el prestador en su personal por categoría de empleo.

Por su parte para el reporte del año 2013, se observa que el prestador contó con un total de once personas, diez de ellas vinculadas como empleados privados y una de contrato; no contó para esta vigencia con personal aprendiz, ni pensionado.

En cuanto al Contrato de Condiciones Uniformes (CCU), se encontró que el prestador reportó en el Sistema Único de Información (SUI), un documento denominado "DECRETO No. 001 (MARZO DE 2.000) "Por medio del cuál (sic) se adopta el Contrato de Condiciones Uniformes de los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado, y se emite concepto de legalidad", el cual no se ajusta a las cláusulas establecidas en la resolución CRA 375 de 2006 "Por la cual se modifica el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, contenido en el anexo 3 de la resolución CRA 151 de 2001 y se dictan otras disposiciones sobre el particular", indicando en el

reporte SUI de este escrito que el mismo no cuenta con concepto de legalidad; adicionalmente el descrito documento no se encuentra firmado.

Así mismo, respecto al concepto de legalidad de este CCU el prestador registró en su actualización de RUPS aprobada del año 2014, no contar con el mismo.

2.2. ASPECTOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN GENERAL

El prestador reportó en el SUI el Plan Contable desagregado por servicio de acueducto y alcantarillado y consolidado para los años 2012 y 2013.

En el PUC desagregado por servicios y consolidado del año 2013, se registran todas las cuentas y subcuentas que componen al Plan de cuentas hayan tenido o no movimiento contable, por lo cual se recomienda al prestador reportar la información financiera de acuerdo con normas contables establecidas.

Respecto al reporte de información al SUI, no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los Estados financieros básicos debidamente firmados de las vigencias 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma.

Para realizar el presente análisis de los aspectos financieros del prestador se consideró la información del Plan Único de Cuentas de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el SUI.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

En la siguiente tabla, se representan las cuentas del balance general conforme a la información reportada al SUI por el prestador.

Tabla No. 5 Balance General

BALANCE GENERAL					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Activo	423.434.412	100,0%	432.065.939	100,0%	2,0%
Efectivo	27.377.207	6,5%	9.938.404	2,3%	-63,7%
Inversiones CP	100.042.000	23,6%	20.000.000	4,6%	-80,0%
Deudores Serv. Públicos	20.087.694	4,7%	24.161.869	5,6%	20,3%
Deudores Servicio de Acueducto	17.904.361	4,2%	19.739.531	4,6%	10,2%
Deudores Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	3.467.192	0,8%	
Otros deudores servicios	2.183.333	0,5%	955.146	0,2%	-56,3%
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión deudores	0	0,0%	0	0,0%	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	20.165.865	4,8%	20.338.150	4,7%	0,9%
Otros Act. CP	0	0,0%	9.297.781	2,2%	
Activo Corriente	167.672.766	39,6%	83.736.204	19,4%	-50,1%
Propiedad, Planta y Eq.	273.288.187	64,5%	269.218.242	62,3%	-1,5%
Depreciación Acumulada	-17.526.541	-4,1%	-20.048.507	-4,6%	14,4%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	255.761.646	60,4%	249.169.735	57,7%	-2,6%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Activo No Corrientes	255.761.646	60,4%	348.329.735	80,6%	36,2%
Total Activos	423.434.412	100,0%	432.065.939	100,0%	2,0%
Total Pasivos	4.576.875	1,1%	3.789.740	0,9%	-17,2%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales	0	0,0%	0	0,0%	
Cuentas por pagar	4.576.875	1,1%	3.789.740	0,9%	-17,2%
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo Corriente	4.576.875	1,1%	3.789.740	0,9%	-17,2%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Pasivos LP	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivos	4.576.875	1,1%	3.789.740	0,9%	-17,2%
Patrimonio Institucional	418.857.537	98,9%	428.276.199	99,1%	2,2%
Capital Social	0	0,0%	0	0,0%	
Capital Fiscal	194.191.748	45,9%	252.783.541	58,5%	30,2%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidades Retenidas	205.978.205	48,6%	159.154.983	36,8%	-22,7%
Utilidad Ejercicio	18.687.584	4,4%	16.337.675	3,8%	-12,6%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Total Patrimonio	418.857.537	98,9%	428.276.199	99,1%	2,2%
Total Pasivo + Patrimonio	423.434.412	100,0%	432.065.939	100,0%	2,0%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Como se observa en la tabla No. 5, el balance general evidencia que en el año 2012, las cuentas del grupo del activo totalizan \$423,43 millones, el pasivo registra \$4,57 millones y el patrimonio presenta un saldo de \$418,85 millones. En el año 2013, el activo total presenta el valor de \$432,06 millones, el pasivo suma \$3,78 y el patrimonio suma \$428,27 millones.

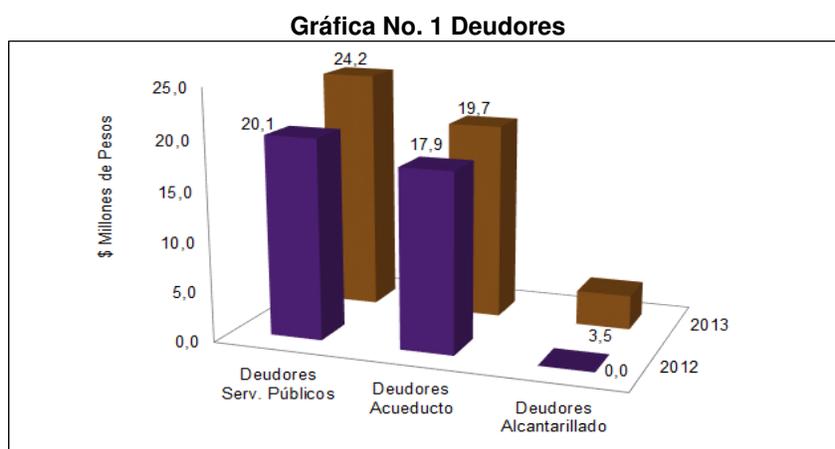
ACTIVO

El total del Activo registrado por el prestador para el período evaluado evidenció un incremento del 2,0% y pasó de \$423,43 millones en el año 2012 a \$432,06 millones en el año 2013.

El comportamiento del activo total, para los dos periodos, es influenciado principalmente por las cuentas de efectivo, deudores servicios públicos, inversiones y propiedad planta y equipo.

El activo corriente reflejó disminución porcentual del 50,1%, al pasar de \$167,67 a \$83,73 millones en el período 2012- 2013.

La cuenta Efectivo, disminuyó de \$27,37 millones en el año 2012 a \$9,93 millones en la vigencia 2013, lo que equivale una disminución del 63,7%. El efectivo en el año 2012 representó el 6,5% del activo total, mientras que en la vigencia 2013 correspondió al 2,3% del activo total del año. La cuenta de inventarios fue reportada en \$20,16 millones y \$20,33 millones para los años 2012 y 2013.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

La cuenta deudores servicios públicos registró un aumento porcentual del 20,3% al pasar de \$20,07 millones a \$24,16 millones en el período 2012- 2013. En esta cuenta se incluyeron registros de las subcuentas deudores por servicio acueducto, y alcantarillado.

Igualmente se refleja que para la vigencia 2012 y 2013 no se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere a la Entidad explicar dicha situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes dentro de las vigencias.

Por otra parte, en el año 2012 se observa un valor de inversiones patrimoniales controlantes de \$100,00 millones, equivalente al 23,6% del total de los activos corrientes. En el año 2013 las otras inversiones de renta fija reflejan la suma de \$20,00 millones equivalente al 4,6% del total del activo corriente. Frente a esta situación es necesario que el prestador remita a la Superservicios una explicación detallada de los registros efectuados en la cuenta inversiones, para los años 2012 y 2013; así mismo explicar el motivo por los cuales la entidad afectó contablemente esta cuenta.

En el PUC desagregado del servicio de acueducto del año 2013, en las cuentas 1905 gastos pagados por anticipado y 1910 cargos diferidos, se evidencian registros por la suma de \$99.160.000, por lo cual se solicita al prestador explicar en detalle el comportamiento contable de estos registros.

La cuenta de inventarios en los años 2012 y 2013 fue reportada en \$20,16 millones y \$20,38 millones respectivamente.

El activo no corriente fue registrado en \$255,76 millones en la vigencia 2012 y en el año 2013 se reportó por \$348,32 millones, con un aumento del 36,2%.

El activo no corriente correspondió únicamente al registro de la cuenta propiedad planta y equipo neto, que incluyó la depreciación acumulada de cada año evaluado. Se observa que en el año 2012 no se realizó la causación de depreciación de propiedad planta y equipo, por lo cual se requiere explicación al respecto.

Adicionalmente se observa en los dos periodos analizados que la composición de la cuenta de propiedad planta y equipo en su gran mayoría está representada en terrenos, maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de comunicación y computación y edificaciones y no registra redes, líneas, cables y ductos; se solicita al prestador informar con que equipos ejecuta la prestación de los servicios públicos.

PASIVO

Para el período evaluado 2012-2013 el total del pasivo registró disminución del 17,2%. Para el periodo 2012 el pasivo total refleja el valor de \$4,57 millones y en el 2013 presenta un valor de \$3,78 millones, influenciado principalmente por el pasivo corriente representado en las cuentas por pagar, así mismo en las dos vigencias se refleja en el pasivo no corriente un valor de \$0.

PATRIMONIO

Con respecto al patrimonio evidenció un aumento del 2,2% en el año 2013 al pasar de \$418,85 millones en el 2012 a \$428,27 millones, como consecuencia principalmente del registro de la cuenta capital fiscal y utilidades retenidas del último año reportado. En el año 2012 se refleja una utilidad neta del ejercicio de \$18,68 millones y de \$16,33 millones en 2013.

Por lo anterior, es necesario que el prestador explique en detalle los registros contables realizados en las cuentas del Patrimonio en las dos vigencias analizadas.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Tabla No. 6 Estado de Resultados

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2012	%	2013	%	Var 12-13
Ingresos Operacionales	359.276.811	100,0%	85.094.866	100,0%	-76,3%
Servicio de Acueducto	251.493.768	70,0%	58.233.130	68,4%	-76,8%
Servicio de Alcantarillado	107.783.043	30,0%	21.253.036	25,0%	-80,3%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	5.608.700	6,6%	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	
Costo de Ventas y Operación	258.384.469	71,9%	72.478.969	85,2%	-71,9%
Utilidad Bruta	100.892.342	28,1%	12.615.897	14,8%	-87,5%
Gastos Operacionales	82.939.450	23,1%	27.703.026	32,6%	-66,6%
Gastos de Administrativos	82.939.450	23,1%	26.934.806	31,7%	-67,5%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	0	0,0%	768.220	0,9%	
Utilidad Operacional	17.952.892	5,0%	-15.087.129	-17,7%	-184,0%
Otros ingresos	2.440.929	0,7%	34.993.104	41,1%	1333,6%
Otros gastos	1.706.237	0,5%	3.568.300	4,2%	109,1%
Gasto de Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad antes de Impuestos	18.687.584	5,2%	16.337.675	19,2%	-12,6%
Impuesto de renta	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	18.687.584	5,2%	16.337.675	19,2%	-12,6%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales de la entidad pasaron de \$359,27 millones en el año 2012 a \$85,09 millones en el año 2013, con una disminución del 76,3%, resultado de las variaciones negativas en los ingresos de los servicios de acueducto y alcantarillado que fueron de 76,8%, y 80,3% respectivamente.

Respecto al total de los ingresos del año 2012, el 70,0% correspondió al ingreso por servicio de acueducto, el 30,0% al ingreso por servicio de alcantarillado. Los servicios de acueducto y alcantarillado en el año 2013 registraron porcentajes con participación del 68,4%, y 25,0% respectivamente.

Al analizar los costos de venta y operación reportados, se observó una disminución del 71,9%, al pasar de \$258,38 millones a \$72,47 millones. Los costos de venta y operación correspondieron al 71,9% del total de los ingresos operacionales del año 2012 y en lo pertinente al 2013 representaron el 85,2% de los ingresos operacionales.

Respecto a los gastos operacionales, se observó disminución del 66,6% al pasar de \$82,93 millones en el año 2012 a \$27,70 millones en la vigencia 2013. Los gastos operacionales en el año 2012 correspondieron al 23,1% del total de los ingresos operacionales de dicho período y en el 2013 representaron el 32,6% de los ingresos operacionales del año.

Los gastos operacionales correspondieron a los registros efectuados por el prestador en la cuenta gastos de administración para la vigencia 2012 y gastos de administración y provisiones, agotamiento y depreciaciones año 2013.

Al considerar el total de costos y gastos, se identificó que en el año 2012 los costos y gastos totales ascendieron a \$341,32 millones y representaron el 95% de los ingresos operacionales; en la vigencia 2013 ascendieron a \$100,18 millones, cifra equivalente al 117,8% de los ingresos operacionales de dicho año.

Se evidenció que el prestador en el año 2013 registró porcentajes de costos y gastos totales superiores al total de sus ingresos operacionales, comportamiento operacional muy desfavorable que permite interpretar el margen de pérdidas registradas al final del ejercicio.

De manera general, se le sugiere tomar las medidas necesarias para procurar el incremento en sus ingresos y efectuar un control de los costos y gastos totales, con el fin de recobrar el equilibrio financiero y lograr condiciones operacionales favorables que le permitan asegurar resultados positivos al final de cada ejercicio contable y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

A continuación se representa gráficamente el comportamiento de los ingresos Vs los gastos y costos totales y se puede observar el manejo operacional de la entidad prestadora para el periodo 2012 – 2013.



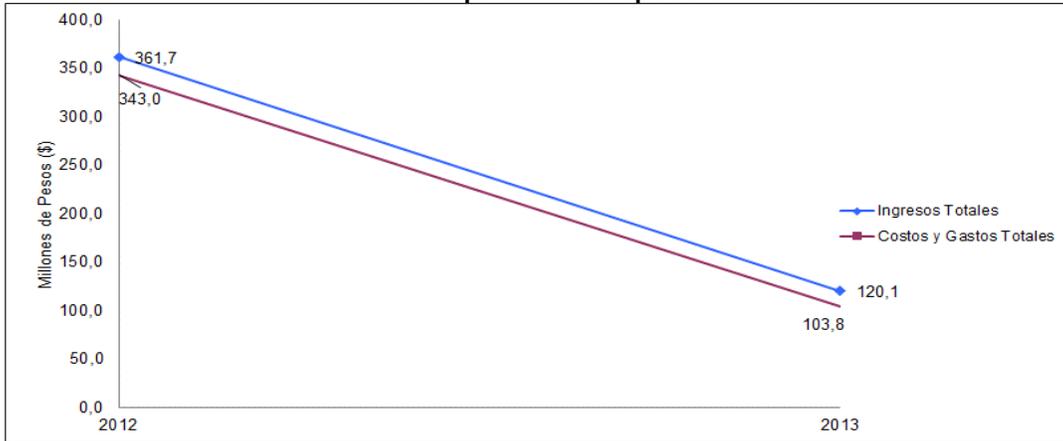
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

De acuerdo con las cifras de la gráfica anterior, el prestador en la vigencia 2012 registró utilidades operacionales por \$17,95 millones. En el año 2013 se observó pérdida operacional de \$15,08 millones.

Las pérdidas operacionales del año 2013, evidencian condiciones desfavorables en el manejo operativo por parte del prestador, se refleja que los costos y gastos totales superaron los ingresos obtenidos por los servicios prestados, se le sugiere al prestador efectuar las acciones correctivas necesarias para restablecer las condiciones financieras de la entidad.

Al revisar el comportamiento operacional neto del período evaluado obtuvimos los resultados que se presentan en la siguiente gráfica.

Gráfica No. 3 Comportamiento Operacional Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

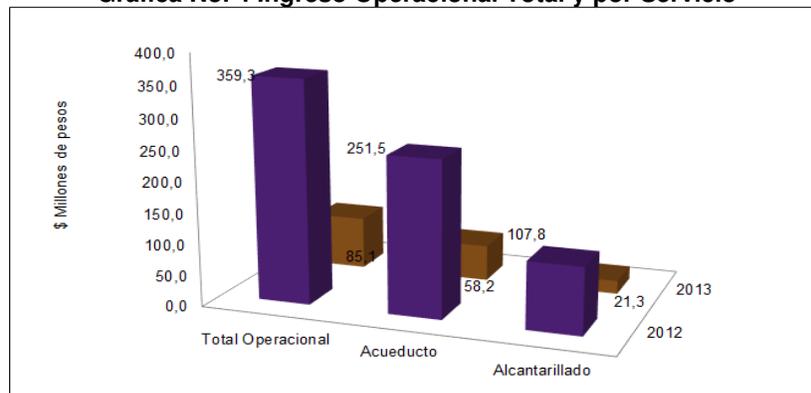
En la vigencia 2012 y 2013 el prestador obtuvo unos ingresos totales de \$361,70 millones y \$120,10 millones respectivamente; las cuentas de costos y gastos totales arrojaron la cifra de \$343,00 millones y \$103,80 millones para una utilidad neta al final del ejercicio de 18,70 millones en el año 2012 y de \$16,30 millones en la vigencia 2013. Es de resaltar que en la vigencia 2012 los ingresos totales son jalonados por otros ingresos extraordinarios equivalentes a la suma de \$2,44 millones y en el año 2013 por concepto ingresos de ajustes de ejercicios anteriores e ingresos extraordinarios equivalentes a la suma de \$34,99 millones.

Por lo anterior se requiere al prestador una explicación frente al hecho del registro en el año 2013 de otros ingresos por concepto de ajustes ejercicios anteriores por la suma de \$25,68 millones.

RESULTADOS POR SERVICIO

Al efectuar el análisis por servicio, los ingresos operacionales correspondieron a las cifras representadas en la gráfica No. 5.

Gráfica No. 4 Ingreso Operacional Total y por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Respecto a los ingresos generados por la prestación del servicio de acueducto se observó que el ingreso disminuyó de \$251,49 millones en el año 2012 a \$58,23 millones en el año 2013, lo que corresponde a una variación porcentual del 76,8%.

El ingreso por servicio de alcantarillado registró cifras de \$107,78 millones en el año 2012 y \$21,25 millones en el año 2013 para una variación negativa del 80,3%. Se evidencia un comportamiento operacional indeseable en los ingresos de los dos servicios a cargo del prestador, con una variación negativa en el consolidado del 76,3%.

Al efectuar el análisis por servicio, con los datos desagregados cargados por el prestador en las vigencias 2012 y 2013, para los Costos de Venta y Operación se evidenció lo representado en la gráfica No. 6.

Gráfica No. 5 Costos de Venta y Operación por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En el período evaluado los Costos de Venta y Operación por servicio, evidenciaron disminuciones en el año 2013 para los servicios de acueducto y alcantarillado por 71,9%.

El resumen de los resultados por servicio, para las vigencias 2012 y 2013, elaborado con la información desagregada reportada por el prestador, se presenta a continuación en la Tabla No.3.

Tabla No. 7 Resultados por Servicio

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional
Acueducto	251,49	58,06	180,87	12,57	63,84	20,35	56,23	-12,73
Alcantarillado	107,78	24,88	77,52	5,39	21,25	7,36	16,25	-2,35
Total	359,28	82,94	258,38	17,95	85,09	27,70	72,48	-15,09

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme la información financiera desagregada por servicios reportada en el SUI para las vigencias de análisis tomando el comportamiento operacional por servicio, se puede inferir que en el año 2012, los servicios de acueducto y alcantarillado reflejan un resultado positivo del ejercicio. En el año 2013, los servicios antes mencionados generan resultado negativo al final del ejercicio, con montos de \$12,73 millones para acueducto y \$2,35 millones para alcantarillado, situación que evidencia que los servicios públicos prestados, no generan suficientes ingresos para cubrir los costos y gastos en los que incurre su prestación.

Por lo tanto se le sugiere al prestador tomar las medidas necesarias para el incremento de los ingresos por servicio y efectuar un estricto control sobre costos y gastos con el objeto de lograr resultados positivos al final de cada ejercicio contable

que le permitan garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Con respecto a los costos de venta y operación correspondieron al 71,9% del total de los ingresos operacionales del año 2012 y en lo pertinente al año 2013 dichos costos representaron el 85,2% de los ingresos operacionales del período.

Analizando cada uno de los servicios públicos, los costos de venta y operación en el año 2012, están concentrados en los costos por concepto servicios personales, materiales y otros costos de operación, generales y consumo de insumos directos equivalente al 53,9%, 30,1%, 9,3% y 6,4% respectivamente. En el periodo 2013 los costos están representados en las cuentas servicios personales, consumo de insumos directos las cuales corresponden al 50,3%, y 9,4% respectivamente.

En relación con los gastos, se evidencia que la mayor proporción de los gastos de administración en el año 2012 están representados en la cuenta de sueldos y salarios y generales que corresponden al 42,0%, y 39,0% del total de los gastos operacionales; en el año 2013 los gastos están representados en las mismas cuentas equivalentes al 53,0%, y 25,1% respectivamente.

Se evidencia en el año 2012 y 2013, registro de otros gastos por la suma de \$1,70 millones y \$3,56 millones.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 8 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2012	2013
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	20,41	103,64
Rotación Cuentas por Pagar	4,89	13,81
Razón Corriente	36,63	22,10
Nivel de Endeudamiento	1,08%	0,88%
EBITDA (millones de pesos)	17,95	-11,73

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La rotación de cuentas por cobrar varió de 20,41 días en el año 2012 a 103,64 días en el año 2013 lo que evidencia menor eficiencia en el recaudo de la cartera durante el último año evaluado, con plazo superior a 3 meses, condición desfavorable al prestador.

La rotación de cuentas por pagar para el año 2012 fue de 4,89 días y para el año 2013 de 13,81 días, lo que indica que el plazo para el cumplimiento de obligaciones en el último año fue inferior a 14 días. Al considerar este indicador en relación con el anterior, es necesario mencionar que el plazo tomado por el prestador para el pago de sus obligaciones es inferior al tiempo aplicado para el recaudo de su cartera, lo que podría llegar a afectar la liquidez del prestador.

La razón corriente para el año 2012 fue de \$36,63 pesos, lo que indica que el prestador contó con \$36,63 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. La razón corriente del año 2013, fue de \$22,10 pesos, lo que indica que el prestador contó con \$22,10 pesos por cada peso de deuda de corto plazo. Se observó una disminución en el indicador que evidencia la condición de respaldo del prestador para el cubrimiento de las obligaciones de corto plazo.

En el año 2012, el indicador de rentabilidad EBITDA es de \$17,95 millones, dado que presentó una utilidad operacional de \$17,95 millones y no registra depreciación, provisiones, amortización.

Respecto del año 2013, el prestador presenta una pérdida operacional de \$15,08 millones y registra \$1,75 millones por concepto de depreciación, \$0,84 millones por costo amortización y \$0,76 millones por amortización y agotamiento, el indicador EBITDA es de -\$11,73 millones, situación que evidencia que en el último año evaluado se presentó un cambio desfavorable en la condición operacional del prestador.

Finalmente, el indicador de endeudamiento refleja que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador fue del 1,08% en el año 2012 y del 0,08% en el año 2013.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

A la fecha, el prestador cuenta con el 94% de la información técnico operativa habilitada en SUI para los años de análisis, en estado Certificado,

Servicio de Acueducto

Concesión de Aguas

La Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro y Nare (CORNARE), bajo resolución 134-0028 de 14 de abril de 2011¹, resolvió entre otros:

“(...) Autorizar la renovación de una CONCESIÓN DE AGUAS a la empresa Junta Administradora de Acueducto y alcantarillado del corregimiento de Doradal (...) la cual fue inicialmente otorgada mediante Resolución No. 134 0017 del 24 de agosto de 2000, quedando entonces de la siguiente manera: Caudal total otorgado: 17,4 L/s (...) caudal a captarse de la fuente de agua denominada Dosquebradas (...)”

Renovación por un término de 10 años, encontrándose en consecuencia vigente para los años de análisis, en los términos establecidos en el citado acto administrativo.

Muestras de Vigilancia

Una vez consultada la información de resultados de muestras de vigilancia en el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP), del año 2013, se encontraron los siguientes resultados a nombre del prestador:

Tabla No. 9 Resultados muestras de vigilancia IRCA 2013

PUNTO	UBICACION	FECHA TOMA	NIVEL RIESGO
1	Urbano	06/05/2013	SIN RIESGO
1	Urbano	04/03/2013	SIN RIESGO
1	Urbano	24/06/2013	SIN RIESGO

¹ Radicado SSPD No. 20145290070702.

1	Urbano	05/11/2013	SIN RIESGO
2	Urbano	20/05/2013	SIN RIESGO
2	Urbano	11/03/2013	SIN RIESGO
2	Urbano	26/08/2013	SIN RIESGO
2	Urbano	25/11/2013	ALTO
2	Urbano	29/07/2013	SIN RIESGO
2	Urbano	28/10/2013	MEDIO
2	Urbano	16/09/2013	ALTO
3	Rural	27/05/2013	SIN RIESGO
3	Rural	15/04/2013	SIN RIESGO
3	Rural	04/06/2013	SIN RIESGO
4	Rural	12/08/2013	SIN RIESGO
4	Rural	22/04/2013	SIN RIESGO
4	Rural	23/09/2013	SIN RIESGO
4	Rural	02/12/2013	SIN RIESGO
5	Rural	17/06/2013	SIN RIESGO
5	Rural	20/08/2013	MEDIO
5	Rural	17/07/2013	SIN RIESGO
5	Rural	01/04/2013	SIN RIESGO
5	Rural	09/09/2013	SIN RIESGO
6	Rural	07/08/2013	SIN RIESGO
6	Rural	07/10/2013	SIN RIESGO
6	Rural	02/07/2013	SIN RIESGO
6	Rural	09/12/2013	SIN RIESGO

Fuente: **SIVICAP 2013**

Información en la que se evidencia que el prestador suministró agua apta para consumo humano durante el primer semestre del año 2013 y en el mes de diciembre, sin embargo, se encuentran resultados de muestras con niveles de riesgo, durante los meses de agosto a noviembre del año 2013 (niveles de riesgo medio y alto), considerada no apta para consumo humano, de acuerdo a lo establecido en la resolución 2115 de 2007.

Adicionalmente, estos resultados señalan que estas muestras fueron tomadas en puntos concertados, no intradomiciliarios, no materializados en la descripción de todas las fechas de toma de muestra, sin toma de contramuestra, así como la adición de cloro como desinfectante y sulfato de aluminio como coagulante.

Así mismo, llama la atención la descripción de ubicación tanto urbana como rural, en los resultados de estas muestras, por cuanto el área de prestación de la AJAAD, corresponde al corregimiento Doradal.

El prestador no ha reportado en SUI las actas de concertación, la correspondiente actualización para las vigencias de estudio, ni tampoco el acta de materialización.

Muestras de Control

Una vez verificada la información correspondiente en SUI, se encontró para el año 2012, las muestras de control en estado certificado, en los formatos y formularios denominados calidad agua características básicas - rango 1 en el bimestre 1 y 6, así como el formato características no obligatorias - rango 1, certificado como No Aplica.

La información de muestras de control a cargo del prestador no ha sido reportada para la vigencia 2013.

Servicio de Alcantarillado

El prestador certificó la información del tópico técnico del servicio de alcantarillado, para los años de análisis 2012 y 2013.

Conforme a las actividades inscritas en RUPS por el prestador se encuentra que AJAAD, opera un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR); una vez consultado el reporte de STAR se encuentra allí consignada información del sistema operado, el cual corresponde a NUPTAR 3183, reportada por el prestador como un tratamiento primario, indicando que este STAR fue construido y puesto en marcha el 1 de enero de 1993, reporte que describe en ceros la información tanto de caudal de diseño como de los porcentajes de diseño para remoción de carga contaminante.

Lo anteriormente descrito, en contraste con lo descrito con el informe de visita técnica integral adelantada por esta SUPERSERVICIOS en el mes de septiembre de 2011, el cual señala al respecto:

Estructura de la PTAR: Como sistema de tratamiento, la junta opera una PTAR consistente en 2 canales de ingreso, desarenadores, sedimentadores, dos unidades de FAFA y un reactor biológico tipo UASB (No funciona quemador de gas), además cuenta con adecuada estructura de lechos de secado y trinchera para la disposición final del material extraído de las rejillas de ingreso y desarenadores, caseta de operación, adecuado cerco perimetral y cerco vivo, se encuentra instalada valla informativa, tiene portón de ingreso y adecuado mantenimiento de las zonas verdes. No se evidencian vectores. La PTAR tiene instalada una canaleta parshall, sin embargo esta no tiene la regilla de medición de caudal. El administrador menciona que la PTAR trabaja ahogada en horas pico, debido a que el alcantarillado es combinado y la PTAR fue diseñada para 12 L/segundo. En la PTAR labora un operario no certificado en competencias laborales por el SENA, el cual se encarga de realizar el mantenimiento de las estructuras y diligenciar formatos de control de material extraído de las rejillas.

Eficiencia de remoción carga contaminante de la PTAR: El 17 de julio de 2010, le realizaron aforo al sistema de tratamiento de las aguas residuales generadas en el corregimiento. Este aforo dio como resultado de remoción los siguientes: **DBO5:** 59,45 – **SST:** 80,1% - **ST:** 28,2% - **DQO:** 55,9% - **GRASAS Y ACEITES:** 4,9. Además en el informe se resalta lo siguiente: *“Teniendo en cuenta que el sistema de tratamiento construido en el corregimiento de Doradal es un sistema secundario, lo que implica que la eficiencia teórica del sistema debe ser del 80% para DBO5 Y DQO...lo anterior implica que el sistema de tratamiento para el momento de la caracterización no cumple con las eficiencias teóricas para las cuales se encuentra diseñada”*

Situación que requiere por parte del prestador revisar la calidad de la información reportada respecto a las características de su STAR.

Plan de Contingencia

Una vez revisado en el expediente virtual del prestador, se encontró que con radicado SSPD No. 20135290061382 de 14 de febrero de 2013, el prestador remitió el documento de plan de contingencias de los servicios operados, frente a los cuales esta superintendencia se pronunció mediante comunicación SSPD No. 20134600127201 de 21 de marzo de 2013.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Se analiza el comportamiento de la información comercial, de acuerdo con la información reportada por el prestador al SUJ para los años 2012 y 2013.

Suscriptores

Una vez verificado en SUI, se encontró reportada la siguiente composición de suscriptores atendidos por el prestador, para el servicio de acueducto en el año 2013:

Tabla No. 10 Total Suscriptores

Periodo	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial	Total Suscriptores
Agosto	119	1249	126	0	0	0	1494	8	242	6	0	256	1750
Septiembre	119	1249	126	0	0	0	1494	8	242	6	0	256	1750
Octubre	119	1249	126	0	0	0	1494	8	242	6	0	256	1750
Noviembre	119	1249	126	0	0	0	1494	8	242	6	0	256	1750
Diciembre	119	1249	126	0	0	0	1494	8	242	6	0	256	1750

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_com_104

Información en la que se observa que el prestador contó con 1750 suscriptores, en los meses de agosto a diciembre de 2013, de los cuales el 71% corresponden al estrato 2, así como que los suscriptores atendidos corresponden a los estratos 1 al 3 y a los usos oficial, industrial y comercial, este último en mayor número respecto a los demás usos.

En consecuencia, se encuentra que el 85% de los suscriptores son subsidiables, frente al 14% quienes realizan contribuciones.

No se encuentra esta información reportada para el año 2012, ni para los meses de enero a julio de 2013.

Aspectos Tarifarios

La Asociación certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios (MOVET) el día 26 de septiembre de 2011 por lo anterior, ésta superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20124600499031 del 4 de Julio de 2012 arrojando los siguientes resultado:

Tabla No. 11 Resultados Control Tarifario

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIO	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	1	PUERTO	2.062	1.062,51	223,11	0,84
Alcantarillado		TRIUNFO	2.405	0	159,37	0,22

Pesos de diciembre de 2005

Fuente: Control Tarifario, radicado SSPD No. 20124600499031

Adicionalmente, se manifestó que el prestador no registró valores en el costo optado, en consecuencia, no fue posible para esta Superintendencia verificar si los costos optados difieren de los resultantes de la aplicación de la metodología.

Lo anterior se constituyó en una mala práctica de cargue en el módulo de transición y compensación, que le impedía a esta entidad realizar su función de control tarifario.

TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO

Tabla No. 12 Tarifas Aplicadas Acueducto

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO			
			CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)
2012 - 2013	Enero a Diciembre	1	1900	380	380	390	-36%	-16%	-16%	-13%
		2	2000	395	410	415	-32%	-12%	-9%	-8%
		3	2300	440	445	450	-22%	-2%	-1%	0%
		4	0	362	362	375	-100%	-20%	-20%	-17%
		5	0	0	0	0	-100%	-100%	-100%	-100%
		6	0	0	0	0	-100%	-100%	-100%	-100%
		Comercial	2800	500	500	0	-5%	11%	11%	-100%
		Industrial	3524	886	886	0	19%	97%	97%	-100%
Oficial	2950	450	450	0	0%	0%	0%	-100%		

Fuente: SUI

Del cuadro anterior se observa que las tarifas aplicadas reportadas por el prestador durante las vigencias de análisis (2012 – 2013) son las mismas, por lo tanto se evidencia que la empresa no ha realizado actualizaciones tarifarias de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.

Adicionalmente, se evidencia que durante el periodo de análisis aplico porcentajes de subsidios tanto para el cargo complementario como suntuario para los estratos 1, 2 y 3, por lo tanto el prestador debe informar la razón dado a que solo es subsidiable los primeros 20 m3, es decir, el cargo por consumo básico.

Por lo anterior, la empresa a su cargo deberá pronunciarse sobre los hallazgos de está Superintendencia y de ser necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios, es necesario garantizar que los procedimientos realizados por la empresa se ciñan a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.

Así mismo se evidencia que el prestador aplicó contribuciones inferiores a los mínimos permitidos por ley para los usos comerciales e industriales.

TARIFAS APLICADAS ALCANTARILLADO

Tabla No. 13 Tarifas Aplicadas Alcantarillado

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO			
			CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)	CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)
2012 - 2013	Enero a Diciembre	1	900	168	179	179	-14%	-1%	6%	6%
		2	950	178	181	181	-10%	5%	7%	7%
		3	1000	195	199	199	-5%	15%	18%	18%
		4	1050	169	201	201	0%	0%	19%	19%
		5	1100	192	201	205	5%	14%	19%	21%
		6	1200	192	202	215	14%	14%	20%	27%
		Industrial	1700	632	0	0	62%	274%	-100%	-100%
		Comercial	1200	223	0	0	14%	32%	-100%	-100%
Oficial	1200	194	0	0	14%	15%	-100%	-100%		

Fuente: GPP

Se realizan las mismas observaciones mencionadas para el servicio de acueducto.

Finamente, el presente análisis y las acciones que del mismo se desprendan, se realizan sin perjuicio de las acciones administrativas y posteriores revisiones que pueda realizar esta superintendencia en cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control.

Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR)

Una vez verificada la información correspondiente en SUI, se encontró que el prestador reporto la información de RECLAMACIONES Y PETICIONES, como No Aplica, para la totalidad de meses del año 2012, y en el año 2013 los únicos meses con información certificada de julio a diciembre.

5. EVALUACION DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Por lo anterior, se procedió conforme a lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 para realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado-IFA, para el prestador ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE DORADAL – ID 2645, para los años 2012 y 2013, resultados que se consignan en la Tabla No. 14.

Tabla No. 14 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE DORADAL	36,63	94,13	100,21	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información Incompleta
2013	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE DORADAL	22,09	94,87	79,34	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para la vigencia de análisis 2012, el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se ubicó dentro del rango 1 y por ende un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.

En la vigencia 2013 y conforme a la normatividad vigente, para los coeficientes, Liquidez, Eficiencia del Recaudo y Coeficiente de Cubrimiento de Costos, se obtuvieron, calificaciones de Rango 1, Rango 1 y Rango 2 respectivamente, lo que condujo a una calificación de Rango IFA de 1, que corresponde a un nivel de riesgo bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el nivel superior de desempeño para la última vigencia evaluada.

Es importante mencionar que el reporte de la información de manera oportuna por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación, se relaciona el estado del reporte que presenta el prestador en el SUI:

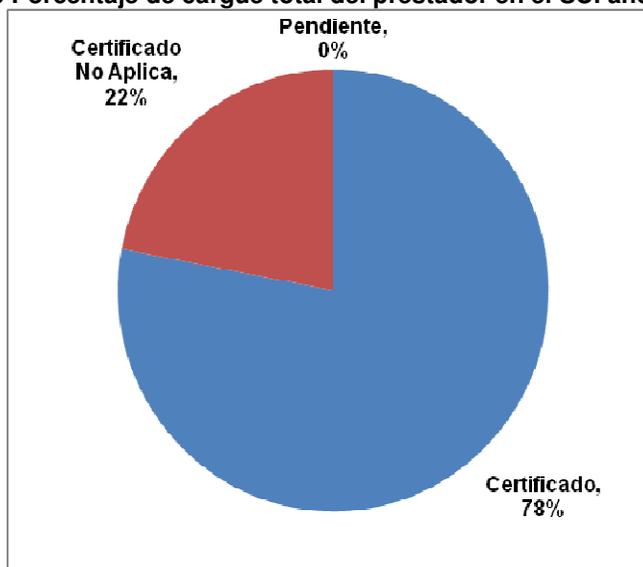
Tabla No. 15 Estado del reporte al SUI

ESTADO	TOPICO	AÑO													Total general
		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Certificado	Administrativo									2	2	2	2		8
	Administrativo y Financiero	3	11	17	24	35	35	35	32	29	27	28	26	6	308
	Comercial y de Gestión		12	12	14	22	21	21	15	74	77	75	87	51	481
	MOVET					2									2
	NSC									1	1	1	1		4
	Prestadores								12	12	12	3			39
	Proceso NIF													1	1
	Técnico operativo		2	2	3	33	15	15	30	42	43	32	32	14	263
Total Certificado		3	25	31	41	92	71	71	89	160	162	141	149	71	1106
Certificado No Aplica	Administrativo								2						2
	Administrativo y Financiero	2	2	22	23	22	22	22	26	8	6	4	6	2	167
	Comercial y de Gestión					21	39	39	45	76	49	40	29	7	345
	MOVET					1			3						4
	Técnico operativo								24	18	22	4			68
Total Certificado No Aplica		2	2	22	23	44	61	61	100	102	77	48	35	9	586
Pendiente	Comercial y de Gestión													2	2
	Proceso NIF													1	1
Total Pendiente														3	3
Total general		5	27	53	64	136	132	132	189	262	239	189	184	83	1695

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

De lo anterior, se puede apreciar que los incumplimientos se encuentran en los tópicos Comercial y de Gestión y NIF; al respecto el prestador debe tomar medidas para cumplir con esta obligación legal.

Gráfica No. 6 Porcentaje de cargue total del prestador en el SUI años 2012 y 2013



Fuente: SUI

Una vez consultado el SUI, se evidencio que para las vigencias 2012 y 2013, el prestador cuenta con un total de 373 formularios y formatos habilitados, de los cuales registra 290 certificados, 83 certificados como no aplica y ninguno pendientes por cargar. Pese a lo anterior, el prestador debe adelantar una revisión respecto a los formatos y formulación certificados como No Aplica, por cuanto se encuentra que algunos de ellos son de obligatorio cumplimiento, como por ejemplo, lo concerniente a reclamaciones y peticiones.

7. ACCIONES DE LA SSPD

A continuación se relacionan algunas acciones adelantadas por esta entidad, en relación con la Asociación Junta Administradora del acueducto y alcantarillado de Doradal, durante los últimos dos años, así:

- El 27 de febrero de 2014, mediante oficio SSPD No. 20144600093291, el prestador fue requerido por el reporte de información al SUI, puntualmente respecto al reporte de información financiera.
- El 25 de septiembre de 2013, fueron reiteradas al prestador, las obligaciones referentes al servicio de alcantarillado, actividad de tratamiento de aguas residuales, a través del radicado SSPD No. 20134600631081.
- Con oficio SSPD No. 20134600485901 de 1 de agosto de 2013, esta entidad dio respuesta al prestador a consultas elevadas relacionadas con la aplicación de estudios de costos y tarifas.
- El 24 de junio de 2013, el prestador fue requerido por el plan de cargue de información al SUI, con radicado SSPD No. 20134600361861.

Adicionalmente, esta entidad ha atendido las diversas solicitudes elevadas por el prestador respecto al RUPS y a la habilitación/deshabilitación de formatos y formularios SUI.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- El prestador se inscribe en RUPS, como responsable de operar los servicios de acueducto y alcantarillado en el corregimiento de Doradal, municipio de Puerto Triunfo, departamento de Antioquia.
- El prestador reporta en SUI en el año 2012 su información de su personal por categoría de empleo en ceros, y los valores reportados para el año 2013 difieren de los reflejados en el PUC, para el mismo periodo.
- El documento reportado por el prestador en SUI, de CCU para los servicios de acueducto y alcantarillado, difiere de la resolución CRA 375 de 2006 y no cuenta con concepto de legalidad; tampoco contiene firmas.

En lo correspondiente al Balance General se puede concluir lo siguiente:

- Para el período evaluado 2012 -2013, el comportamiento de las principales cuentas del balance evidenció aumento del activo y del patrimonio en 2,0%, y 2,2% respectivamente; el pasivo obtuvo una disminución del 17,2%.

- Los indicadores: Rotación cuentas por cobrar evidenciaron condiciones desfavorables desde el punto de vista financiero, sin embargo, es necesario mencionar que el plazo tomado por el prestador para el pago de sus obligaciones es muy inferior al tiempo aplicado para el recaudo de su cartera, lo que podría llegar a afectar la liquidez del prestador. El indicador nivel de endeudamiento refleja que la entidad tienen un nivel de obligaciones bajo. La razón corriente registró variación favorable al prestador.

En lo pertinente al Estado de Resultados se puede concluir que:

- El prestador presenta una utilidad operacional de \$17,95 millones para el 2012 y pérdida operacional de \$15,08 millones para el 2013.
- El comportamiento de ingresos operacionales, costos de operación y gastos, infiere que en el año 2013, el servicio de acueducto y alcantarillado reflejen un resultado negativo del ejercicio.
- El indicador de rentabilidad EBITDA, evidenció que en la vigencia 2013, se presentó un comportamiento desfavorable en la condición operacional del prestador. Este indicador revela que al último periodo evaluado, el prestador se encuentra en condiciones financieras indeseables, desde el punto de vista financiero, que de no ser corregidas oportunamente, colocan en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios públicos a su cargo.
- El prestador cuenta con concesión de agua vigente, para la fuente denominada Dosquebradas, renovada bajo resolución 134-0028 de 14 de abril de 2011, por CORNARE.
- El prestador no ha reportado en SUI las correspondientes actas de actualización a la concertación de los puntos de toma de muestras de calidad del agua para consumo humano para los años 2012 ni 2013, tampoco el acta de materialización. Los resultados de las muestras de vigilancia describen puntos concertados, no intradomiciliarios y no materializados.
- Conforme a los resultados de las muestras de calidad del agua consignados en SIVICAP a nombre del prestador, para las fechas de toma de muestras del año 2013 allí consignadas, el prestador suministro agua con niveles de riesgo, considerada agua no apta para consumo humano en los términos de la resolución 2115 de 2007.
- El prestador no reporta en el SUI, para la totalidad de periodos, de los años de análisis 2012 y 2013, resultados de muestras de control de calidad del agua, impidiendo verificar por parte de esta entidad el cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del decreto 1575 de 2007.
- Aún cuando el prestador reportó en SUI, información de su STAR, la misma difiere de lo consignado en el informe de visita técnica integral adelantada por esta SUPERSERVICIOS.
- Se desconoce el cumplimiento por parte del prestador, de la tenencia del permiso de vertimientos otorgado por la autoridad ambiental.

- El prestador allegó a esta entidad, el documento correspondiente al plan de contingencias para los servicios a su cargo.
- Conforme a la información de suscriptores reportada por el prestador, para los meses de agosto a diciembre de 2013 se identifica que el mayor número de estos se encuentra en el estrato 2 para los usuarios residenciales, seguido de los de uso comercial.
- La Asociación certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 26 de septiembre de 2011.
- Las tarifas aplicadas reportadas por el prestador durante las vigencias de análisis (2012 – 2013) son las mismas, por lo tanto se evidencia que la empresa no ha realizado actualizaciones tarifarias de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.
- Se evidencia que durante el periodo de análisis aplico porcentajes de subsidios tanto para el cargo complementario como suntuario para los estratos 1, 2 y 3, por lo tanto el prestador debe informar la razón dado a que solo es subsidiable los primeros 20 m3, es decir, el cargo por consumo básico.
- Se evidencia que el prestador aplicó contribuciones inferiores a los mínimos permitidos por ley para los usos comerciales e industriales.
- El prestador no ha reportado la totalidad de la información de peticiones, quejas y reclamos (PQR) habilitada para cargue en el SUI, en las vigencias de análisis.
- En la vigencia 2012 y 2013, con la información reportada por el prestador se efectuó el cálculo de los coeficientes de liquidez, eficiencia del recaudo y coeficiente de cubrimiento de costos y conforme a la normatividad vigente, para cada coeficiente se obtuvieron, calificaciones de Rango 1, corresponde a un nivel de riesgo bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el nivel superior de desempeño.
- El prestador cuenta con el 78% de la información habilitada de los años 2012 y 2013 en estado certificado, aún cuando requiere adelantar una revisión de la información certificada como No Aplica, la cual corresponde al 22% restante.

RECOMENDACIONES

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre la calidad de la información reportada en el SUI.

De igual forma, debe atender los comentarios realizados a lo largo de esta evaluación acerca de la calidad de información reportada en el SUI, con el fin de tomar medidas para la solicitud formal de la modificación de la información ante la superintendencia si es el caso.

Se le recuerda al prestador que es una obligación legal hacer el reporte de la información administrativa, financiera, comercial técnica en el SUI conforme con los

procedimientos y plazos señalados por la resolución compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre 2010, en este sentido debe proceder a reportar la información faltante en los aplicativos establecidos para tal fin.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le recuerda al prestador, que la circular SSPD 001 de enero de 2006 reiteró la responsabilidad de la calidad de la información reportada al SUI, en cabeza del prestador teniendo en cuenta que dicha información es considerada oficial, de igual manera, le señalamos que la omisión en el reporte de información oportuna al SUI, resulta contraria a la obligación general de suministro de información prevista en el artículo 79 de la ley 142 de 1994.

El prestador debe contar con el contrato de condiciones uniformes para los servicios de acueducto y alcantarillado, en cumplimiento de lo establecido en la resolución CRA 375 de 2006, con su respectivo concepto de legalidad expedido por la Comisión de Regulación de Agua Potable (CRA) y realizar el correspondiente cargue de información al SUI.

De manera general, se sugiere al prestador procurar el incremento en sus ingresos operacionales y efectuar un estricto control de los costos y gastos totales, con el fin de recobrar el equilibrio financiero y lograr condiciones operacionales favorables que le permitan asegurar resultados positivos al final de cada ejercicio contable y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Las siguientes situaciones que deben ser explicadas por el prestador

- El prestador debe aclarar porque no ha realizado el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación: "A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305 opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet www.sui.gov.co o correo electrónico sui@superservicios.gov.co".

Con base en el análisis se efectúan las siguientes solicitudes y recomendaciones:

- Debido que en las dos vigencias el prestador no reportó deudores por subsidios se requiere aclarar si llevo a cabo las gestiones de cobro y si el municipio está girando los recursos dentro de las vigencias. Así mismo se solicita al prestador realizar las gestiones pertinentes para el cobro de la cartera.
- En el año 2012 se observa un valor de inversiones patrimoniales controlantes de \$100,00 millones, equivalente al 23,6% del total de los activos corrientes. En el año 2013 las otras inversiones de renta fija reflejan la suma de \$20,00 millones equivalente al 4,6% del total del activo corriente. Frente a esta situación es necesario que el prestador remita a la Superservicios una explicación detallada de los registros efectuados en la cuenta inversiones, para los años 2012 y 2013; así mismo explicar el motivo por los cuales la entidad afectó contablemente esta cuenta.

- En el PUC desagregado del servicio de acueducto correspondiente al año 2013, en las cuentas 1905 gastos pagados por anticipado y 1910 cargos diferidos, se evidencian registros por la suma de \$99.160.000, por lo cual se solicita al prestador explicar en detalle el comportamiento contable de estos registros.
- Se solicita al prestador informar a esta Superintendencia con que equipos ejecuta la prestación de los servicios públicos.
- En los estados financieros del año 2012 no se refleja causación de la depreciación de la propiedad planta y equipo. Se solicita al prestador una explicación al respecto.
- Se requiere una explicación frente al hecho del registro en el año 2013 de otros ingresos por concepto de ajustes ejercicios anteriores por la suma de \$25,68 millones.
- Se solicita al prestador remitir una explicación detallada de los registros efectuados en la cuenta patrimonio, para los años 2012 y 2013, de tal manera que se pueda verificar la calidad de la información contable allí reportada y su relación con los servicios públicos a su cargo.

De manera general se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link:

http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf.

Además de las observaciones anteriormente enunciadas, se le recuerda al prestador que de la calidad del reporte de información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real y el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos por parte de la Superservicios.

Es necesario que ACUASALUD EL MANANTIAL E.S.P., lleve un registro de Peticiones, Quejas y Reclamos (PQR) actualizado, en cumplimiento del artículo 153 de la Ley 142 de 1994.

Por otra parte, se le recuerda la necesidad de suscribir el acta de materialización de los puntos y lugares de muestreo de calidad del agua, con la correspondiente autoridad sanitaria, en cumplimiento de lo establecido en la resolución 811 de 2008, así mismo dar cumplimiento a la actualización del acta de concertación de puntos y lugares de muestreo de la calidad del agua para consumo humano, y a la suscripción del acta de materialización, así como reportar esta información en el SUJ.

El prestador debe realizar el tratamiento al agua cruda tendiente a suministrar agua apta para consumo humano a la población dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el decreto 1575 de 2007 y la resolución 2115 de 2007, referentes a los parámetros de calidad del agua.

Así mismo, requiere tramitar ante la autoridad ambiental, para su caso la CORNARE, los permisos ambientales del caso para operar, que le permitan dar cumplimiento al artículo 25 de la Ley 142 de 1994: para el servicio de alcantarillado el permiso de vertimientos.

Por otra parte, el prestador debe dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1450 de 2011 respecto a la correcta aplicación de porcentajes de subsidio y contribuciones.

Finalmente, el prestador debe tomar las acciones y medidas pertinentes para mantenerse en el nivel de riesgo financiero bajo, calificación ésta que debe ser la meta de cualquier prestador de servicios públicos, tendiente a garantizar la suficiencia financiera y la eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo.

Proyectó: Doris Vannessa Ardila Portilla - Grupo Pequeños Prestadores
Lina Lucía Sánchez - Grupo Pequeños Prestadores
Paola Galán - Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patria González - Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)